



APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-81-SE16, PROPUESTA CONTRATACIÓN VIA TRATO DIRECTO "ALIMENTACION COPA VERANO CIUDAD DE VALLENAR 2016".

VALLENAR, 09 FEB. 2016

DECRETO EXENTO N° 0479,

VISTOS:

- 1.- La cotización presentada por Georgina Galleguillos Madariaga .
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 420, mediante el cual se autoriza contratación vía Trato Directo "ALIMENTACION COPA VERANO CIUDAD DE VALLENAR 2016".

El Memo. N° 196 de fecha 02 de Febrero de 2016, de la DIDECO a Abodaga Dirección de Asesoría Jurídica

El Informe N° 32 de fecha 05 de Febrero de 2016 de abogada Dirección de Aseoría Jurídica.

Los términos de referencia, elaborados para esta licitación.

DECRETO:

- 1.- Apruebase Orden de Compra N° 2322-81-SE16 de la contratación Vía Trato Directo "ALIMENTACION COPA VERANO CIUDAD DE VALLENAR 2016", de la siguiente manera:

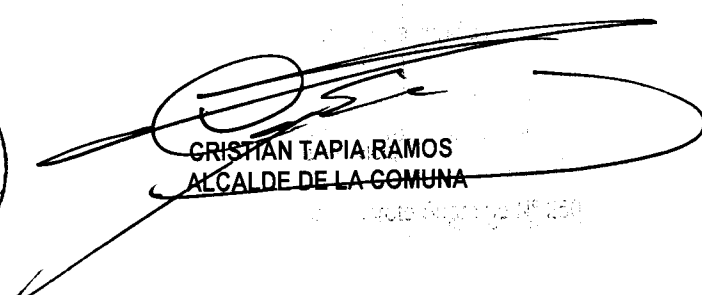
NOMBRE	RUT	VALOR (IMP. INCL.)	O.C.
Georgina Galleguillos Madariaga	7.714.299-1	1.500.000.-	2322-81-SE16

- 2.- Nombrase a la Direccion de Desarrollo Comunitario , Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 3.- Publíquese en el Portal web www.mercadopublico.cl para los efectos del artículo N° 50 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY EUFFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/JVR/JB/jea.-